

El G20 debe seguir un camino justo y equitativo para salir de la crisis actual

Recomendaciones de CIDSE para la cumbre del G20 en Cannes, del 3 al 4 de noviembre de 2011.

Introducción

En 2008, los Jefes de Estado de los países del G20 se reunieron por primera vez y decidieron de forma colectiva enfrentar la Crisis Financiera. Sin embargo, tres años más tarde la crisis continúa asolando la economía global y las personas comunes de todo el mundo lo experimentan. Los hogares pobres son los que más la sufren. La necesidad de acciones coordinadas e innovadoras que estimulen la economía global a través de medidas domésticas y colectivas que también enfrenten la realidad actual del cambio climático, la limitación de recursos y la creciente desigualdad son aún más grandes ahora de lo que lo eran entonces. Aunque la frágil recuperación de la economía en 2010 propició las conclusiones optimistas de que el pequeño cambio en la incremental tenía el efecto deseado, la crisis financiera de 2011 cuenta otra historia. Aún no se han producido las reformas necesarias para que las economías de países desarrollados generen trabajos decentes, ni se ha logrado garantizar que no será necesario satisfacer la demanda de combustible mediante actividades económicas no sostenibles; ni se ha conseguido la estimulación del crédito y el suministro de servicios centrados en maximizar el bienestar de la sociedad.

Una recesión renovada en el Norte produciría rápidamente impactos negativos en los países en desarrollo que, a pesar de haber potenciado la recuperación, volverían a experimentar ese episodio con sus capacidades más deterioradas que en 2008 para poder proporcionar estímulos monetarios y fiscales.

Problemas tales como la opacidad del sistema financiero, la falta de un tratamiento justo, transparente y sistemático de la crisis de deudas soberanas, la limitada disponibilidad de mecanismos para enfrentar de forma adecuada la crisis, tales como el trato de la evasión fiscal y las inyecciones de Derechos Especiales de Giro, y la inestabilidad monetaria internacional están directamente relacionados con las políticas (o falta de políticas) de los países del G20. Países que tampoco han abordado de forma satisfactoria áreas políticas que podrían contribuir a la estabilidad económica y el bienestar de las personas y del planeta, como lo sería la implementación del Impuesto a las Transacciones Financieras.

Los nueve países en desarrollo con ingresos medios que son miembros del G20 representan el 58 por ciento de los pobres del mundo. Las políticas de los países del G20 tienen un impacto significativo en las vidas de los pobres a nivel mundial. Sin embargo, el principal objetivo de su plan de desarrollo pareciera ser el sostenimiento de la recuperación económica en los países ricos mediante el estímulo de la demanda internacional. Promueve un modelo de desarrollo basado en el crecimiento y en el papel de las grandes empresas en el desarrollo de infraestructuras, un modelo que ha sido muy criticado debido a las pruebas de sus graves deficiencias en relación con la responsabilidad fiscal, social y medioambiental de las empresas multinacionales (MNC, por sus siglas en inglés). El plan de desarrollo tampoco parece apreciar el importante impacto de las decisiones del G20 en los hombres, mujeres y niños que viven en la pobreza. Esto podría haber quedado reflejado, por ejemplo, priorizando el aumento de las capacidades de los pequeños productores y emprendedores (que son a menudo parte de la economía informal en los países en desarrollo) como el pilar más importante dentro de su programa de desarrollo.

CIDSE, la alianza de 16 agencias católicas de Europa y América del norte, es consciente de la potencial importancia de la acción del G20 para los hombres, mujeres y niños pobres en sus propios países y en todo el mundo. Al mismo tiempo, nos preocupa que la indecisión o falta de consistencia y suficiente orientación hacia el desarrollo patentes en las decisiones del G20 dificulten las posibilidades de que la gente pueda vivir y trabajar decentemente, o que incluso puedan desembocar en una pobreza aún mayor. Por lo tanto, llamamos la atención sobre aquellas áreas que el G20 necesita abordar sin demora, y recomendamos acciones específicas que deben ser llevadas a cabo.

1. Regulación financiera global

Las medidas que se debaten en la actualidad para regular las finanzas, desalentar la especulación, evitar crisis futuras y reorientar al sector financiero para que suministren créditos para actividades productivas y útiles a nivel social se ven demoradas o serán demasiado leves para conseguir modificar las cosas. Además, no consiguen ofrecer garantías de que los fondos públicos no volverán a estar otra vez en la línea para rescatar empresas que se han dedicado a y beneficiado de la toma de riesgos excesivos. Para crear un clima que favorezca el desarrollo, es necesario realizar más acciones entre las que se incluyen:

- 1 } Un marco para la cooperación sobre supervisión de la banca internacional que reemplace los incentivos actuales basados en el mercado para la gestión de riesgos y que proporcione un mayor espacio para la intervención de las autoridades locales a la luz de, entre otros, sus evaluaciones de riesgos sistémicos, y la necesidad de una regulación contra-cíclica del capital.
- 1 } Planes prácticos y efectivos para tratar con las instituciones financieras globales sistémicamente importantes. Los recargos de capital anunciados por la Comisión de Basilea para las instituciones financieras sistémicamente importantes intenta compensar los riesgos

adicionales que suponían, pero se encuadran en la misma lógica fallida del acuerdo de Basilea, demasiado reducido como para disminuir los incentivos por toma de riesgos, y que se impusieron a un número muy limitado de empresas. La Junta de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), al formular planes para mejorar la capacidad de las autoridades a la hora de decidir sobre instituciones financieras sistémicamente importantes, ha optado por ignorar las recomendaciones de reducir el tamaño y la complejidad de dichas instituciones financieras que, por lo general, no generan ningún beneficio para la sociedad.

- }] Publicación de la muy esperada lista de jurisdicciones que aún no cumplen con los estándares regulatorios, e imposición de sanciones a los territorios que no cumplan con la regulación prudencial internacional.
- }] Suministro de alternativas al modelo “el emisor paga”, que plantea conflictos de intereses que comprometen la calidad de los servicios proporcionados por las agencias. Las medidas regulatorias para eliminar los incentivos legales que estimulan la confianza en las agencias calificadoras de créditos no reducirán, especialmente a corto plazo, la realidad de la confianza en dichas agencias.
- }] Adopción de medidas políticas para terminar con el conflicto de intereses de las firmas contables que también proporcionan servicios de consultoría y asesoran a los clientes cómo evitar las obligaciones fiscales.
- }] Regulación de los mercados de materias primas para prevenir los riesgos sistémicos y las prácticas manipuladoras, incluidos los requisitos de margen para los operadores y límites de posición; reintroducción de reglas que distingan entre los operadores de mercado y los operadores comerciales a fin de limitar la excesiva especulación por parte de actores que no actúen de buena fe. La participación de instituciones aseguradas públicamente en los derivados en materias primas debería regularse estrictamente (o incluso prohibirse completamente, al menos de acuerdo con la ley Volcker de los Estados Unidos) y deberían requerir márgenes más altos y reservas de capital. Las operaciones “Over the Counter” debería efectuarse mediante negociaciones públicas y tanto los límites agregados de posición especulativa (número y valor total de contratos para una determinada materia prima) y los requisitos de márgenes más altos deberían establecerse y aplicarse de forma igualitaria a todos los inversores.
- }] Seguir el ejemplo de la UE y prohibir las Permutas de Incumplimiento Crediticio Soberano para combatir la especulación sobre la deuda soberana.

2. Reforma del sistema monetario internacional

Sigue siendo urgente la necesidad de garantizar una transición ordenada hacia un sistema monetario internacional que apoye la estabilidad, el comercio y un adecuado mecanismo para ajustar los desequilibrios globales sin ocasionar recesiones. La Presidencia Francesa del G20 anunció como prioritaria la reforma del sistema monetario. A pesar de ello, el G20 no solo no ha logrado producir una sola reforma (lo que podría justificarse teniendo en cuenta el marco de tiempo para que se produzcan), sino que tampoco ha alcanzado un acuerdo sobre un plan de acción razonable. CIDSE ha promocionado reiteradamente los beneficios de un sistema renovado de Derechos Especiales de Giro como piedra angular del sistema monetario internacional. Si se implementara de la manera correcta, una medida como ésta

podría generar también desarrollo y financiación sobre cuestiones climáticas extras, y reforzar el pleno empleo a nivel mundial. Tal medida debería encuadrarse en un marco creíble para la gestión y coordinación de la tasa de cambio.

CIDSE también apoya los mecanismos mayores a nivel regional y sub-regional para la cooperación monetaria. En este contexto, resulta muy decepcionante que en lugar de dar la bienvenida a la potencial contribución de una financiación regional impulsada por el contexto que sea más diversa y flexible, y las disposiciones de liquidez para la estabilidad financiera global, el G20 haya optado por una construcción que los reúne con el FMI sobre la base del principio de “un mismo planteamiento para todos”.

El G20 también ha elegido priorizar las discusiones sobre las reformas de vigilancia y préstamos de las anacrónicas estructuras del FMI que han estado sin resolver durante más de una década. Las propuestas actuales para una Red Global de Seguridad Financiera pueden preparar el camino para grandes volúmenes de préstamos en tiempos de crisis. Sin mecanismos vinculantes que garanticen que los prestamistas del sector privado también se hagan cargo de sus responsabilidades, una “red de seguridad” como ésta podría convertirse en una red de seguridad para los prestamistas privados y fomentar el riesgo moral. También estamos preocupados por otro de los temas a los que se les está dando prioridad, el “marco para la gestión de los flujos de capital”, ya que los potenciales resultados de este proceso podrían entorpecer el derecho que actualmente detentan los países en virtud del artículo VI del Convenio Constitutivo para implementar restricciones en las cuentas de capital. Ciertos informes preliminares del FMI recomiendan que el ejercicio de este derecho quede sujeto a ciertas condiciones.

3. Enfrentar el problema de la deuda soberana de manera sistemática, justa y transparente

La crisis financiera que enfrentan varios países europeos vuelve a demostrar que los marcos existentes para la reestructuración de la deuda han producido sistemáticamente resultados subóptimos y han minado los niveles requeridos de reducción de la deuda. Los ciudadanos comunes y, particularmente, los grupos vulnerables (en los que las mujeres están excesivamente representadas) sufren los peores impactos de las medidas anti-crisis. Ésta ha sido la realidad durante décadas para los países en desarrollo; ahora, muchos países del norte se encuentran en situaciones similares.

Es necesario que las agencias relevantes con experiencia (UNCTAD, Instituciones Financieras Internacionales, la sociedad civil, etc.) desarrollen un marco vinculante, independiente y predecible para arbitrar los reclamos de la deuda soberana con estándares para préstamos responsables que deberían adoptarse rápidamente. Ese marco ayudaría a revertir los impactos adversos de la crisis de una deuda soberana, particularmente en lo relacionado con la estabilidad social de un país y sus grupos vulnerables. También llenaría el vacío actual en la gestión global de las deudas soberanas.

4. Poner fin a la opacidad del sistema financiero

Ya hace mucho que el G20 ha reconocido que la opacidad del sistema financiero contribuye a la inestabilidad y socaba los esfuerzos colectivos de regulación y recaudación de los gobiernos. Sin embargo, el ritmo de la reforma es demasiado lento para abordar las enormes proporciones del problema. Los países del sur aún no se han beneficiado del pequeño progreso de la cooperación fiscal, y los recientes acuerdos firmados por Suiza con Alemania y el Reino Unido ponen en peligro todos los esfuerzos internacionales en relación con la transparencia. Por ejemplo, los Ministros de Desarrollo del G20, después de su reunión en Washington, solicitaron la adopción del Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal. En Cannes, es posible que todos los países del G20 anuncien la ratificación de la Convención, pero no se ha hecho nada para garantizar la participación de los paraísos fiscales. Aunque el Foro Global de Desarrollo y Fiscalidad, bajo el auspicio de la OCDE y el proceso de revisión por pares ha intentado abordar algunas de las cuestiones relacionadas con el intercambio de información, parece que no existe la voluntad política de publicar una nueva lista ni de sancionar a los territorios no cooperativos. Aún peor: los países del G20 continúan negándose a abordar el uso extendido de paraísos fiscales por parte de Empresas Transnacionales (TNC, por sus siglas en inglés). El tema de la transparencia y cumplimiento fiscal de las TNC ha estado en la agenda del grupo de trabajo de desarrollo durante 2011, pero las propuestas concretas al respecto han sido eliminadas en el último momento. Para poder concretar el progreso mínimo logrado hasta ahora por los acuerdos del G20, es necesario desarrollar acciones concretas. Éstas incluyen:

- }] Llevar a cabo consultas públicas dentro del proceso de revisión por pares con el espacio adecuado para la participación de todas las partes interesadas, como parte de las revisiones.
- }] Respetar los registros oficiales de la titularidad beneficiaria de todas las empresas, fideicomisos, fundaciones y organizaciones benéficas en todas las jurisdicciones a través del Grupo de Acción Financiera (FATF, por sus siglas en inglés) y del Proceso de Revisión por Pares, con contra medidas fuertes y coordinadas que sancionen a las jurisdicciones que no las cumplan.
- }] Adoptar definiciones legales fuertes y unificadas de la evasión fiscal y sancionar a los evasores, incluidas las TNC y a los que diseñen esquemas elaborados de evasión fiscal.
- }] Concretar las indicaciones para la firma de la Convención de Asistencia Administrativa Mutua sobre Materia Fiscal, y usar su apoyo para conseguir que se unan sus dependencias y jurisdicciones secretas. La falta de voluntad para ratificar este instrumento multilateral debería incluirse como uno de los criterios dentro de la definición de paraíso fiscal.
- }] Definir un programa para el establecimiento de criterios técnicos que faciliten el intercambio integral de información entre los organismos competentes, tales como la OCDE y la Comisión de Expertos Fiscales de la ONU, con vistas a su incorporación en el Convenio antes mencionado.
- }] Cumplir el compromiso contraído en la Conferencia de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo de Doha, en 2008, para fortalecer la Comisión Fiscal de la ONU.

5. Priorizar las estrategias de desarrollo justo y pro-desarrollo para sacar a la economía de la crisis

Además de abordar las causas directas de la crisis, desde la Cumbre de Seúl, el G20 ha agregado áreas de políticas a su programa en un intento por revivir el crecimiento económico. Poner al crecimiento económico en el centro de la recuperación es un enfoque limitado y probablemente reproducirá los problemas que se intentan solucionar en la actualidad. En cambio, este enfoque debería combinarse con esfuerzos por solucionar la debilidad sistémica, garantizar trabajos dignos, asegurar el bienestar humano y tener en cuenta los actuales desafíos que plantean el cambio climático y la limitación de los recursos naturales. El G20 debe priorizar las estrategias que contribuyan a apuntalar las economías y que refuercen el entramado social de sus sociedades y el bienestar del planeta y su gente a nivel universal.

1. Priorizar el pequeño sector

Invertir en sectores pequeños puede contribuir a diversificar y fortalecer las economías, no solo ampliando la variedad de productos y servicios que contribuyen a la riqueza de la economía nacional, sino también estimulando los mercados locales y regionales. Dado que la mayoría de hombres y mujeres pobres trabajan de forma predominante en estos sectores, invertir en ellos también reduciría la pobreza de forma más eficiente.

Las necesidades de los protagonistas de sectores pequeños en la economía requieren estrategias diferentes de las que actualmente dominan el planeamiento político de la economía. El G20, por ejemplo, debería alejarse de modelos como la plantilla de inversión en el clima del Banco Mundial, los indicadores de “Hagamos Negocios” para acercarse hacia modelos que adhieren a las inversiones en hombres y mujeres pobres, y que incluyen sus trabajos como el activo principal en el proceso de producción.

Invertir en las personas y en actividades económicas a pequeña escala es una importante estrategia complementaria para estimular la inversión extranjera, el comercio e incluso el trabajo de políticas de industriales para el desarrollo. Por ejemplo, la forma principal en la que las empresas locales se benefician de la presencia de inversores extranjeros es a través de vínculos, generalmente proveedores, y a través del aprendizaje por la interacción con ellos. Para que eso suceda, es necesario dar a los negocios locales el espacio y los medios para que puedan desarrollarse lo suficiente como para actuar como proveedores, y que gracias a sus propias capacidades puedan adoptar nuevas prácticas y aprendizajes. Sin estos efectos, la estimulación de las exportaciones o la promoción de las inversiones extranjeras solo producirán beneficios limitados, e incluso un desarrollo enclave.

También serán necesarios enfoques diferentes en relación al gasto de inversión. Por ejemplo: el enfoque del G20 sobre la infraestructura no debería centrarse solo en las infraestructuras a gran escala y de exportación. La construcción de carreteras rurales que permitan a los agricultores llegar a los mercados locales también debe formar parte de un programa de desarrollo económico en favor de los pobres.

2.Regular las inversiones extranjeras directas y las empresas transnacionales

Las empresas transnacionales (TCN, por sus siglas en inglés) son desde hace tiempo parte de la escena del desarrollo económico de los países pobres. Pueden estimular el crecimiento, crear empleo, generar ganancias fiscales, aportar nuevos capitales y nuevas ideas. Sin embargo, dada la ausencia de regulación, la contribución de inversiones extranjeras y del sector privado al desarrollo no es siempre o automáticamente positiva. Las TCN a menudo buscan el entorno más lucrativo para sus inversiones sin mucha consideración por la competencia impositiva entre las jurisdicciones fiscales que esto causa. Muchas desarrollan complejas estrategias de precios de transferencia, y transfieren las ganancias a subsidiarias en jurisdicciones fiscales más favorables para evadir impuestos. En el sector extractivo, en particular, se cierran muchos contratos lucrativos comprando a las elites locales. La mayoría de las empresas transnacionales no revelan detalles de sus operaciones por país, lo que deja a las comunidades locales y a las autoridades fiscales con poca información para evaluar el impacto de esas empresas en sus economías.

Dado que se trata de estados que albergan a la mayoría de las TCN mundiales, el G20 tiene un papel fundamental en la regulación de las inversiones extranjeras y de las empresas transnacionales. Un estudio reciente llevado a cabo por una de las organizaciones miembro de CIDSE, CCFD-Terre Solidaire, reveló que el 21 por ciento de las filiales de las 50 empresas más grandes de Europa están en paraísos fiscales. El G20 ha reconocido las considerables pérdidas en que incurren los países como resultados de las prácticas de evasión fiscal de las TNC, y ahora debe abordar esta cuestión solicitando a cada país un informe financiero. Esto resolvería algunos de los problemas relacionados con la evasión impositiva y ayudaría a las administraciones fiscales a detectar discrepancias y a determinar de forma efectiva las cuotas impositivas derivadas de las operaciones comerciales en sus países.

El G20 ha expresado la necesidad de abordar el tema de la regulación como respuesta a la crisis financiera. El comunicado del Ministro de Desarrollo del G20 emitido el 20 de septiembre de 2011 en el que exhorta a las empresas multinacionales a aumentar su transparencia y cumplimiento de las leyes fiscales es loable, y debería continuarse con medidas concretas tales como:

- 1 } Ordenar a la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) que revise la Norma Internacional de Regulación Financiera 8, sobre el informe de segmentos, para solicitar un informe país por país de todas las empresas multinacionales.
- 1 } Exhortar a la IASB a que incluya, como parte de su revisión actual, informes obligatorios país por país según la Norma Internacional de Información Financiera (NIF) 6.

3.Acuerdo para implementar un Impuesto a las Transacciones Financieras (FTT, por sus siglas en inglés)

CIDSE ha recibido con entusiasmo los esfuerzos de la Unión Europea por promover la implementación de un FTT en el G20. La propuesta de la Comisión Europea sobre un

FTT europeo es el primer paso en la dirección correcta. Un FTT global sería una gran ayuda en la lucha contra las frecuentes operaciones apalancadas, y ayudaría así a mitigar las fluctuaciones del precio de los activos en las bolsas, de las tasas de cambio y los precios de las materias primas. Las sustanciales ganancias que podría generar un FTT global proporcionaría la urgentemente necesaria financiación para bienes públicos globales, tales como la erradicación de la pobreza y la lucha contra el cambio climático.

Nos sentimos desalentados, sin embargo, por la negativa de algunos de los miembros del G20 a reconocer el potencial y la urgencia de implementar un FTT global. Frente a la continua animosidad de estos países, aquellos países a favor deberían unirse en una coalición para allanar el camino hacia un FTT global.

6. Reformar el FMI

El acuerdo de 2010 por parte del G20 de otorgar mayor representación a los mercados emergentes/países en desarrollo en la Junta Ejecutiva no se ha cumplido todavía, como tampoco se han producido los cambios limitados en el poder de voto que se habían acordado en 2008. Es bueno que el G20 esté proponiendo la muy pospuesta revisión de la fórmula de cuotas, que debería tener lugar antes de 2013. Pero eso no garantiza una equidad real en las asignaciones de voto salvo que esté acompañada por el compromiso de incluir la consideración de variables “según la demanda” que pueden favorecer a los países en desarrollo, a diferencia de las variables “orientadas según el suministro” que prevalecen en la fórmula actual. Debería implementarse los acuerdos que aumentan la representación de los países en desarrollo en la Junta Ejecutiva eliminando dos representaciones europeas, y beneficiar así los distritos más poblados. Debe tenerse en cuenta que si una de estas representaciones fuera a un país africano, las que serían entonces tres representaciones africanas serían las que tendrían la carga de trabajo más grande.



CIDSE Members



Austria



Belgium



Belgium



Canada



England and Wales



France



Germany



Ireland



Italy



Luxembourg



the Netherlands



Portugal



Scotland



Spain



Switzerland



USA

CIDSE es una alianza internacional de organizaciones de desarrollo católicas. Sus 16 miembros de Europa y Norteamérica comparten una misma estrategia en sus esfuerzos por erradicar la pobreza y lograr la justicia global. el trabajo de incidencia conjunto en las áreas de recursos para el desarrollo; justicia climática; alimentación, agricultura y comercio sostenible; empresas y derechos humanos. Los temas de gobernanza mundial y género se abordan en todas las áreas anteriores. www.cidse.org.

Contacto: Jean Saldanha, [saldanha\(at\)cidse.org](mailto:saldanha(at)cidse.org), +32 2 233 37 53 Octubre 2011
